

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 ptes. al mes y 4 al trimestre. Lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

ON NUESTRO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESITA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUM TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

AYUNTAMIENTO.

Ayer tarde celebró sesión el ayuntamiento de esta capital, efecto de no haberse reunido número el viernes, y cuando la vimos abierta solo estaban presentes los ocho señores que siguen: Ortega, Guevara, Soler, Baleriola, Díez, Díez, Pino, y Gimeno. Después fueron llegando los que siguen: Mata, Lopez Cabezuolo, Cano, Izquierdo, Saurin, Pansa y al terminar Bojart y Castillo.

El primer acuerdo que vimos tomar fué el de dirigir una comunicacion al Sr. Gobernador para que á su vez lo haga al Gobierno de la nacion, manifestando la imposibilidad de practicar las operaciones de la quinta extraordinaria en los plazos que marca el decreto que la ordena. Hoy somos 28 y hoy debía quedar expuesto al público el alistamiento en el cual se trabaja y aun no está concluido. Los señores concejales discutieron acerca de si debían ser ó no incluidos los hombres á quienes no llama al servicio el gobierno, ó si debían serlo todos los que tuvieran la edad de 22 cumplidos á 35 no cumplidos, y luego en el juicio de exenciones admitir las excusas de casados, de los que han servido, de los que fueron exceptuados, y de los que redimieron, y comprendimos que se acordó esto último como más fácil. En esta discusion como en otras vimos sin observancia los arts 3.º, 4.º y 5.º del reglamento interior.

Se dió cuenta de estar formuladas las condiciones para la subasta de la feria, leyendo solo el tipo y la condicion de que el contratista abonará el pago de la música en las noches de los dias 7 y 8, por ser las demás con licencia de las de costumbre.

Dióse cuenta de estar relectado el extracto de los acuerdos que en junio tomó el municipio y sin leerlo se aprobó y acordó pasara al Sr. Gobernador para su publicacion en el «Boletín». Desde luego irá á hacer compañía á los anteriores que tiene sin publicar el diario oficial.

Leyóse una solicitud del contraista de las sanguijuelas pidiendo se le conceda por dos años mas una prórroga del contrato, pero á un tipo mas elevado para indemnizarse de los perjuicios que ha experimentado, y se acordó informar la comision correspondiente.

Enteróse la municipalidad de que los dueños de las losas establecidas en la pescaderia, que por estorvar el tránsito mandó quitar el municipio, piden ahora una indemnizacion por cuanto que las establecieron con la debida autorizacion. Se acordó informarse la comision y nosotros creemos que si es justa la indemnizacion debe abonarla el que autorizara, pues seria por un desacierto y estos los debe pagar el que los comete y no los fondos del comun que son inocentes.

Pizose presente que habia varias solicitudes para la plaza de medidor del Almudí que ha quedado vacante por fallecimiento de uno. Se acordó pasaran á la comision.

Se dió cuenta de la oferta de 450 pésetas que un vecino hace por la renta de la casa Contraste, pidiendo se le cediera desde luego á tal estado han venido las rentas que e e interesado cree todavía que hace un favor con esa cantidad y pone condiciones, como quien dice, si se difiere rebajará la oferta. Se acordó informara la comision.

Por mocion del Sr. Soler se acordó que en lo sucesivo se empezaran las sesiones á las 6 de la tarde.

El Sr. Pino llamó la atencion sobre lo insalubre que es el mal olor que producen las alcantarillas donde se vierten aguas sucias. Abusando los interesados en ellas, y lo conveniente que era tomar una medida que cortase de raíz el abuso.

El Sr. Presidente se quejó de que la comision de Beneficencia y Sanidad no hubiera dado cuenta del informe emitido en una reclamacion de los vecinos de S. Pedro que la pasó, pues se habia visto privado de tomar medida alguna para corregir.

El Sr. Soler denunció que en todas las alcantarillas se comete igual abuso y especialmente en las de la plaza donde se arrojan todas las inmundicias.

Se acordó excitar el celo de la anterior comision para que despachando el informe se evite el mal que tantas quejas ocasiona.

Applaudimos á los Sres. Pino, Ortega

y Soler por su interés y deseamos no quede en mera discusion.

El Sr. Cano dijo que se habia enterado de se estaba procediendo al cobro del reparto municipal de 1872 73 y que deseaba saber quien era el recaudador, qué fianza habia prestado y qué responsabilidad podian tener los concejales.

El Sr. Presidente dijo no podia contestar por no estar enterado é invitó á que lo hiciera al Sr. Saurin que acababa de entrar.

El Sr. Saurin expuso que imposibilitado el municipio de sacar á subasta el cobro porque quedaba poco tiempo y el plazo para exigirlo caducaba segun condicion expresa de la ley, ocasionado este atraso por haberse preferido cobrar antes á los deudores de otros repartos y hacer la liquidacion al Sr. Gallana en todo lo cual se habia invertido mucho tiempo; que para no perder la ocasion, el Sr. Presidente del ayuntamiento autorizó se hiciera por la Contaduria de un modo provisional, así que todo lo que se hace está preudido con alfileres.

El Sr. Cano replicó que el ayuntamiento incurria en grave responsabilidad si no se hacia el cobro con la garantía conveniente y él por si no queria responsabilidad alguna.

El Sr. Saurin insistió en que todo era interino y la recaudacion la haria suya el municipio entretanto no se hacia la subasta.

El Sr. Díez dijo estaba conforme con lo exuesto por el Sr. Cano, y que además advertía que la cobranza debía hacerse por trimestres; que él que no queria verse envuelto en responsabilidad ninguna, queria constase que si se habia acordado en sesion ó era cosa exclusiva de la presidencia, salvaba su voto.

El Sr. Saurin contestó que ese reparto estaba hecho desde 1872, que no habia responsabilidad y que desde luego para sí tampoco la queria; que el cobrarse del modo anunciado era por ser reparto atrasado.

Replicó el Sr. Díez que la ley no distingue para los casos de cobrar en su tiempo ó atrasado, y que al más dice incurrir en el delito de exaccion ilegal el que falte á ella. Hizo algunos elogios de los conocimientos del Sr. Saurin y manifestó que lo que deseaba conocer no era el reparto sino la forma del cobro.

El Sr. Saurin contestó que la forma tenia acordada por el anterior ayuntamiento, que el actual no era mas que un mero ejecutor de su acuerdo, y que se hacia por semestres.

El Sr. Díez comprendió mal sin duda esta palabra y se dió por satisfecho.

El Sr. Díez y Sanz hizo presente que si se cobraba por semestres no era por trimestres, que es como estaba prevenido y el Sr. Saurin apoyándose mal, porque las ilegalidades nunca pueden ser ley, dijo que así lo hacian los anteriores ayuntamientos.

El Sr. Guevara preguntó en qué forma se estaba recaudando y á quien y como se entregaban los fondos, y habiendo contestado el Sr. Saurin que cada 24 horas se entregaria en depositaria lo recaudado formalizándolo con libramiento, se dió por satisfecho el Sr. Guevara.

Nosotros lo estamos tambien por el buen concepto que nos merecen los señores concejales, pero como ellos no son los que cobran y en depositaria no se puede ingresar mas que lo que se dice que se ha cobrado, creemos que no estaria demás una fianza que responda del valor total del reparto, que sin responsabilidad tienen que dar los Sres. Concejales á manos extrañas.

Respecto al modo de cobrar no podemos admitir, legalmente hablando, mas que el de trimestres, pues el contribuyente á quien por culpa de unos y otros ayuntamientos no se le ha exigido en tiempo oportuno el pago no debe pechar con los inocentes.

Como se verá en esta discusion no se observó lo dispuesto en el reglamento interior en sus artículos 3.º y 5.º

Por mocion del Sr. Saurin se acordó dirigir una peticion al Gobierno para el término del puente de la pólvora á fin de evitar los tránsitos por esta ciudad, pues no hace muchas noches se corrió grave peligro. Aplaudimos el celo del Sr. Saurin en esto.

Deseamos saber en qué estado se haya el pensamiento del Sr. Bojart acerca del establecimiento de tablas reguladoras de carne y pan, ó si se esperara nuevamente

á que regrese el Sr. Pagan como querian sus afectos, por mas que para entonces pueda ser innecesaria la mejora por haber bajado los artículos ó haberse muerto de hambre los que mas pudieran necesitar á Sr. Bojart, ya se lo digimos, la iniciativa no es patrimonio de todos los concejales, pregunté á su compañero Sr. Garcia de las Bayonas.

En la noche del domingo se recibió en nuestra redaccion un comunicado, consecuencia de unas líneas que sin comentarios nuestros transcribimos de «El Eco de Cartagena», calificándonos de ligeros al hacerlo. Como no conocemos al firmante, ni á quien lo ha entregado, ni si el hecho es cierto, suspendemos la publicacion esperando que el interesado ó un representante se aviste con nosotros si desea la publicacion de su escrito.

Llamamos la atencion de los contribuyentes al reparto municipal hacia el extracto de la sesion del municipio que insertamos en otro lugar.

Como avisamos en el número del sábado, el domingo no se publicó LA PAZ a consecuencia de la festividad de aquel dia, y ya avisamos de nuevo para cumplimiento de los que por no haberse fijado en la advertencia nos reclamaron el número.

Se ha dado órden por el teniente alcaide Sr. Soler al arquitecto municipal para que tomando la veia del señor Aráoz se proceda á la composicion del trazo de muralla del rio que junto al caño y cerca de la cárcel se está haciendo.

En la madrugada de hoy hemos recibido el siguiente despacho telegrafico de nuestro servicio particular:

Madrid 27 á las 6 y 25 t.

Son falsos los rumores de cambio de política del gabinete.

El general Serrano permanece en la Granja.

Se activa la quinta.

Zuloaga.

Hemos recibido un boletín-aviso de la intervencion de fondos municipales, firmado por orden por D. Casto de Arce, ordenándonos nos presentemos en el piso bajo de la Casa Consistorial para efectuar el pago del primer semestre del recargo para estos provinciales y municipales de Murcia, correspondiente al año 1872 73, antes del 5 de agosto, y para el segundo semestre antes del 5 de noviembre. Esto ya á terna con alguna ventaja de los contribuyentes lo ordenado en el edicto del Sr. Alcaide, pero no está conforme todavía con el art. 15 de la instruccion de 3 de diciembre de 1869 que disponese cobra por trimestre, y menos con el 16 que ordena que en las capitales de provincia se efectuará la cobranza á domicilio.

Hay que tener presente que la referida instruccion es en un todo aplicable á los municipios para sus recaudaciones y apremios, por disposicion terminante de la ley municipal en el art. 145.

Conste así y séase que no hablamos sino por hacer oposicion sino porque quisieramos que no se faltara á lo prescrito.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Ha quedado abierto al público en la plaza de Sta. Maria, un magallico y espacioso hotel, con el título de «Fonda y restaurant de Oriente.»

Continúa un legado multitud de viajeros á esta ciudad, con objeto de tomar baños y asistir á las funciones que se preparan.

Ya han llegado un crecido número de feriantes que están preparados con objetos, con el fin de exponerlos el dia de la inauguracion.»

Si un vecino de Murcia, por ejemplo nosotros, acudiera á la secretaria del municipio y pidiera se le pusieran de manifiesto, porque á i lo convenia, queria ó tenia gusto, las cuentas y documentos originales del año 1872 73, qué lo diria el Sr. Ballester siendo así que esas cuentas no están ultimadas, ni aprobadas por la junta municipal, como tampoco las de 1871-72? ¿Se le negaban rotundamente, se le daban evasivas, ó francamente se confesaba la ilegalidad en que está el municipio? ¿Qué podría decir el vecino de una corporacion que no rinde cuentas

anuales en la forma que se lo previene la ley?

Y que un vecino cualquiera, nosotros por ejemplo, tiene derecho á que en los dias y horas útiles de todo el año se le pongan de manifiesto esos documentos no hay duda y creemos no lo puede ignorar ni el portero, porque desde el primero hasta el último servidor de esta capital debe saber de memoria la ley, no lo podemos dudar, y por tanto deben conocer el siguiente párrafo del art. 157:

«En la secretaria *estará de manifiesto todo el año*, en los dias y horas útiles, á cualquier vecino, y con especialidad á los vocales de la asamblea de asociados, las cuentas y documentos originales, de los cuales el ayuntamiento *permitirá sacar apuntes y copias.*»

¿Qué contestacion se nos daría si nos presentáramos reclamando las cuentas y documentos del ejercicio cerrado definitivamente el 31 de diciembre de 1873? Aparadilla seria la contestacion.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«La ciencia metálgica va haciendo cada dia nuevos progresos (quién hubiera dicho después de tantas invenciones para el despate del plomo, que la naturaleza habia concedido en este distrito mineral al lado del pomizo otro mineral, para sacarle la plata en la forma mas económica. Este mineral es la camalina que produce el zinc, metal que tiene una gran afinidad con la plata y que mezclado con el pomizo liquido recoge la mayor parte de dicha plata. Este descubrimiento se acaba de completar en Sta. Lucia por D. Ignacio Figueroa con la destitucion ó revivificacion del zinc, que se vuelve á aprovechar en su mayor parte.»

El privilegio de invencion concedido antes de la ocupacion de la mencionada fabrica por los cantonales, que destruyeron los aparatos, va á ser reconocido en su practica por el ingeniero de este distrito para aplicarlo desde luego en grande escala.»

Nos llama la atencion el siguiente aviso de «El Eco de Cartagena» de 24.

«Mañana sábado deberá salir de este puerto para Orán el vapor correo francés. Nos parece prudente esta observacion á la autoridad local.»

El domingo, en el centro del dia, y en la céntrica calle de Zumbraña, vimos desde la casa núm. 5 hasta la nueva siguiente, extendida una cuerda y en ella puesta el sol ropa blanca, faltanda á lo prescrito en el art. 272 del bando. No muy lejos viven algunos tenientes de alcaide.

Séjase para mañana miércoles á las 4 de la tarde á los individuos del gremio de barberos, en casa de Rosendo Boriet, en la de Alamedas, para hacer el reparto de cuotas de la contribucion industrial.

La ley de matrimonio civil, publicada como provisional en 18 de junio de 1870, comenzó á regir en 1.º de setiembre del mismo año en la Península é islas Baleares, en virtud de un decreto de 16 de agosto, inserto en la «Gaceta de Madrid» del mismo dia.

Es cierto que hasta el 13 de diciembre del mismo año no se publicó el reglamento para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil, pero la necesidad de autorizar civilmente todo matrimonio existia ya desde la repetida fecha de 1.º de setiembre de dicho año 1870.

Por la direccion general de agricultura, Industria y Comercio, se ha comunicado á los gobernadores de provincias la orden disponiendo que no se atare la tarifa de derechos para la expedicion de cédulas de privilegio y que el papel de pagos al Estado se admita por su coste, incluso el 50 por 100 del impuesto de guerra.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Reservas.—Circular.

Con el objeto de evitar que los comprendidos en el llamamiento de la reserva extraordinaria decretada en 18 del corriente pretendan eludir la ley con recientes traslaciones de domicilio, haciendo de este modo difícil, sino imposible, la averiguacion de su residencia y perjudicando á los demás incluidos en el llamamiento; el Sr. Presidente del Poder

ejecutivo de la república se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Todo el que se halle comprendido en la edad de 22 á 35 años no podrá ausentarse del punto donde debe jugar la suerte sin autorizacion escrita del respectivo alcalde, el cual exigirá la necesaria fianza para dejar á cubierto su responsabilidad.

2.º Los alcaldes concederán esta autorizacion sin la prestacion de fianza á los que la reclamen para acudir al pueblo donde hayan de entrar en suerte, debiendo expresarse en tal caso en el documento correspondiente el itinerario que hubiesen de recorrer.

3.º Se autorizará por los mismos alcaldes la traslacion del domicilio ó residencia á los que acrediten hallarse comprendidos en alguna de las excepciones que determina el art. 8.º del decreto de 18 de julio corriente.

4.º El que sea encontrado fuera del pueblo de su domicilio ó residencia habitual sin cualquiera de los indicados documentos será detenido por las autoridades y remitido al punto donde le correspondia jugar la suerte.

5.º Los alcaldes son personalmente responsables de las autorizaciones que concedan sin fianza ó faltando á cualquiera de los mencionados requisitos.

Lo prevenido por el Sr. Ministro de la Gobernacion en la circular que antecede y cuanto tengo ordenado en la que á V. dirigí el 21 del actual, bajo el número 3 815, tienen á impedir que la ley seaendida y por consiguiente me hallo dispuesto á imponer un severo correctivo al que intento faltar á dichas disposiciones.

Múrcia 25 de julio de 1874.—Antonio Navarro y Rodrigo.—Sr. Alca de de....

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que discutida y votado por el Excmo. Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio del corriente año económico, queda expuesto al público en la secretaria municipal por el término de 15 dias conforme á lo prescrito en el art. 137 de la ley. Murcia 22 de julio de 1874.—José Ortega.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Después de las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupios, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, masa, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del estómago, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saez de Tejada, de la Universidad, de Córdoba, etc. etc.

Certificado núm. 78,954, del Dr. Manuel Saez de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad: recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 73 81.—Dr. MANUEL SAEZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á las niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs.; ó sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazon y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La *Igualdad* en su artículo de fondo, correspondiente al número del domingo último, declara que la bandera federal no tiene probabilidades de ondear en día próximo desde la cima del poder cuando todos la deñestan, y cuando muchos llevan a distinto tiempo los laureles y la gloria que a su sombra recogieron.

A lo dicho por nuestro apreciable colega, solo tenemos que añadir que, a confesión de parte, relevación de prueba.

—El *Orden*, en su *Crónica*, después de hablar de las esperanzas, deseos y suposiciones de los partidos, dice que solo los republicanos están fuera de las combinaciones del porvenir, y que pretenden apoyar a los que van a su campo a solicitar el apoyo de aquellos a quienes no podrían exigir que renunciaran a los intereses de su partido, para que cambiaran sus principios por la fe en la forma republicana. La patria, añade más adelante, sin república sería pasto de nuevas guerras, y sus pedazos despojos de la tiranía.

De pues se hace cargo de un rumor que según el citado colega circulara, condensado en las siguientes frases: Conciliación y Cortés.

El *Orden* aboga por esta solución, como medio de que el Gobierno encuentre sanción legal a sus medidas extraordinarias.

—El *Imparcial* publica tres artículos en su primera plana, que llevan, según el orden con que están escritos, los siguientes títulos: «Un mal paso», «Obras son amores» y «Presupuesto de gastos».

En el primero trata de convencer a *La Civilización*, de que ni el actual Ministerio ni el anterior, procedente del 3 de Enero, ejercen una dictadura ilimitada.

En el segundo, contestando a lo dicho por *La Epoca* sobre haberse circulado órdenes del Gobierno francés, encaminadas a impedir la reunión de Dax y la separación del prefecto de los Bajos Pirineos, dice que la anunciada reunión de Dax no ha tenido lugar porque espontáneamente disistieron de ella los carlistas. En lo que se refiere al prefecto, ni afirma ni niega lo dicho por *La Epoca*; pero más adelante declara a Francia responsable en gran parte de que la guerra carlista haya cobrado la fuerza que hoy tiene.

Últimamente en su artículo tercero, trata de los presupuestos, y después de dejar consignado que el de ingresos tendrá, según los cálculos mas moderados una baja de 350 millones, ó quizá de 400, pasa a examinar el presupuesto de gastos, y en este encuentra, *por de pronto*, un aumento de 178 millones en vez de economías, prometiendo entrar en mas detalles en artículos sucesivos.

Discurriendo *El Eco de España* sobre los rumores de crisis, niega el que pueda existir causa alguna que la determine, pero en el caso, dice, que la hubiere, y supieren al poder los que mas interesados se hallan en que haya crisis, solo serviría para dar aliento y mayores bríos a la insurrección carlista, que tanto empeño hay en sofocar, y al elemento republicano combatido, que no tardaría en aparecer con mas fuerza que en Julio del año último. Y concluye su artículo con las siguientes frases: «estamos muy mal, y no queremos estar peor».

—*La Iberia* se ocupa de la política general de Francia, discurriendo sobre los últimos acontecimientos que han tenido lugar en la Asamblea de Versalles, y según su opinión, tan lejos de que en el interregno parlamentario cese la candente lucha de los infinitos partidos que dividen el país, cree por el contrario que alcanzará mayor grado de recrudecimiento.

Después, lo mismo que *El Imparcial*, se hace cargo de lo dicho por *La Epoca*, respecto de la actitud del Gobierno francés con los carlistas, y aunque no de una manera tan clara como aquel colega, también hace responsable a Francia del incremento que ha tomado la insurrección carlista.

PERIÓDICOS DE LA NOCHE.

—*El Tiempo*, deja la política de acción, y separándose de este horno siempre candente en donde se funden sin descanso todas las pasiones políticas, se engolfa en lo que pide el país. ¿Qué pide el país según el colega alfonino? Recorremos toda una columna y en resumen nos encontramos con lo siguiente:

«Es preciso que la nación se convenza de que el radicalismo y los que con el radicalismo simpitizan, sean quienes fueren, han concluido su vida política, para que el espíritu público se rehaga, desaparezcan temores que alarman a la opinión y ésta duplique la fuerza y el valor de nuestros soldados. Para pelear por la libertad es

menester que la libertad esté asegurada, y el mayor peligro para ella está en los demócratas».

Den los pueblos lo que la guerra exige; pero dé también el Gobierno—como lo esperamos—lo que los pueblos necesitan: seguridades para lo porvenir.»

—El *Diario Español* presenta el carlismo ante Europa. Después de decir que es indudable que la opinión de Europa se muestra contra el carlismo se engolfa en estas consideraciones:

«Ya era tiempo de que se iniciase en las grandes naciones civilizadas ese movimiento favorable a la causa liberal de España. Confesamos que el letargo nos ha parecido demasiado injustificable, sobre todo desde el día en que el federalismo, en la demagogia, y la llamada legalidad creada a su sombra, fueron definitivamente vencidas. Comprendiase, en efecto, que en aquellos tristes días de Alcoy, de Valencia, de Cartagena, y ante el espectáculo de aquella parodia anárquica de la Convención, de aquella tan ridícula como funesta fabrica de ministros, los Gobiernos de Europa no se tomaran la pena de enterarse siquiera de lo que la insurrección carlista significaba y era. Pero después de aquella gran perturbación, y desde el día en que el sentimiento de la España liberal conservadora se sobrepuso definitivamente a la anarquía, el indiferentismo de Europa era inconcebible.»

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes noticias referentes a la insurrección carlista:

«Cataluña.—El general en jefe participa que la columna del batallón Fijo de Ceuta batió y dispersó otra vez anteayer a la facción en la provincia de Tarragona, causándole 10 muertos y cogiendo prisioneros, armas y efectos de guerra».

El gobernador interino de Guenca da noticias detalladas de los hechos ocurridos durante el ataque, entrada y estancia en aquella ciudad de las facciones comandadas por el titulado infante D. Alfonso. A las cuatro de la madrugada del día 13 se rompió el fuego por el enemigo, que fué contestado enérgicamente por las fuerzas encargadas de la defensa, compuestas de 700 hombres de carabineros, Guardia civil, soldados y voluntarios. El gobernador militar permaneció en la plaza como centro de operaciones para acudir al punto de más peligro, mientras su ayudante Sr. Iglesias subió a la torre más elevada de la población para observar la situación y fuerzas del enemigo.

Los carlistas formaban una línea completa de circunvalación a toda la ciudad, teniendo además numerosas fuerzas atrincheradas en los elevados cerros que la dominan, y desde el llamado del *Socorro* hacían un nutrido fuego sobre la fortificación denominada el *Castillo*, que antes fué la Inquisición, y ocupa la parte y extremo más altos de la capital. Algunas fuerzas enemigas se parapetaron desde un principio en casas extramuros de la ciudad é inmediatas al castillo, a cuyos defensores hostilizaron; por lo que se trató, aunque sin éxito, de destruirlos con la artillería.

El barrio de la *Cartería* estuvo defendido hasta la una de la madrugada del día siguiente al del ataque, hora en que las débiles fuerzas que guarnecían todo el recinto, comprendiendo la imposibilidad de defenderse por más tiempo contra fuerzas centuplicadas que se renovaban a cada instante, y temiendo ser cortados por el enemigo, que hizo varios movimientos con este fin, se retiraron al interior de la población, guarneciendo la puerta de Valencia y abandonando el arrabal, donde los carlistas penetraron cometiendo todo género de atropellos y desmanes. El robo, el incendio, el asesinato y la violación fueron los excesos a que se entregó la facción, destruyendo los muebles de las casas, entregándolos a las llamas, y rompiendo todos los enseres por el solo placer de causar daño.

A poco de penetrar en el barrio los carlistas, se presentaron en él los llamados príncipes D. Alfonso y doña Blanca, que fueron saludados con vivas y algazara por las tropas de su mando; su llegada, lejos de poner término a tantos desmanes, enardeció los ánimos é inspiró más aliento para cometerlos.

Las tropas sitiadas continuaron el fuego sin interrupción todo el día 13, causando a los sitiadores gran número de bajas, y teniendo por su parte dos muertos y cuatro heridos. A las nueve de la noche cargaron los carlistas sobre las puertas llamadas de la *Trinidad* y de *Valencia*, intentando por tres veces el asalto, y siendo rechazados, al mismo tiempo que sucedió lo propio en el extremo opuesto de la ciudad, a la puerta del castillo, donde fué el enemigo rechazado cuantas veces intentó asaltarle.

Iguales tentativas de asalto se repitieron el día 14, no logrando el enemigo otro resultado de su temeraria empresa que el sufrir innumerables bajas por los certeros disparos de los defensores de la población.

El ayuntamiento se ocupó con preferencia del abastecimiento de las tropas, recogiendo las harinas que había y distribuyendo equitativamente el agua que escaseaba por haber sido cortadas las cañerías que la conducen a la capital.

El día 15 el enemigo logró abrir brecha por la puerta falsa de una casa de la calle de la «Moneda», y en el momento las calles de la ciudad se vieron invadidas de carlistas, sin que el arrojó de nuestras tropas, que luchaban cuerpo a cuerpo contra fuerzas superiores, pudiera contener su empuje. Los facciosos penetraron en las casas al toque de degüello, y cometiendo toda clase de atentados, asesinaron a cuantos encontraron en ellas defendiéndose ó indefensos.

Entre las víctimas de la ferocidad carlista se cuenta el comandante graduado, capitán de la reserva D. Enrique Escobar, quien se hallaba enfermo en su casa, donde penetró una turba desenfrenada, que después de asestarle multitud de bayonetazos le arrojó por el balcon, pisoteándole y escarneciéndole, sin que les movieran a compasión las desgarradoras súplicas de la infeliz madre, a quien arrojaron bruscamente, hiriéndola en un brazo.

Divididos en grupos marchaban los facciosos por las calles de la ciudad; penetraban en las casas so pretexto de buscar armas, saqueando y llenando de insultos a las mujeres y los niños. En cuanto hallaban un hombre y alguno se le ocurría calificarle con el epíteto de *Cipayo*, le fusilaban ó mataban a bayonetazos. A la una de la noche del 15 obligaron a todos los trabajadores a tomar herramientas y demoler las fortificaciones. Los vecinos que poco acostumbrados a esta clase de trabajos no sabían manejar el pico eran degollados al pié de las murallas.

La población aterrada por los horrores que había presenciado, y viendo que seguían los fusilamientos contra seres indefensos, convino en que una comision de señoras se acercase con el clero a la Catedral, donde los titulados *Príncipes* se hallaban recibiendo la comunión de manos del Obispo, para suplicarles que cesaran los fusilamientos y que se rebajara la cuota de 2 millones de contribucion que se había impuesto al pueblo, cuya súplica no tuvo más respuesta que la de que los soldados carlistas necesitaban un rato de espansion.

Aquel día se publicó un bando prometiendo indulto a cuantos voluntarios se presentasen en el término de siete horas. Algunos infelices fueron víctimas de su buena fé, siendo presos en el claustro de la Catedral tan pronto como se presentaron en demanda de perdón.

Los carlistas mataron en su casa a un infeliz, de oficio alpargatero a presencia de su mujer y de sus hijos. Al interponerse aquella recibió un sablazo en la mano que le ocasionó la pérdida de un dedo, y obediendo una feroz orden fué obligada a arrojar por la ventana los sesos de su desdichado esposo.

También dieron muerte a un alguacil del ayuntamiento trasandole el pecho con una bayoneta, mientras los asesinos se reían al ver los borbotones de sangre que el desdichado arrojaba.

Otro grupo de asesinos penetró en una casa donde se hallaba un jóven de 18 años postrado en el lecho con viruelas, y porque no se levantaba tan pronto como se lo ordenaron, le dieron muerte a presencia y en brazos de su angustiada madre.

Enmedio de tantos horrores, y como si fuera día de regocijo, salieron los titulados *Infantes* a recorrer las calles entre músicas y banderas, y al abandonarla población iba doña Blanca a caballo con una bandera en la mano y conduciendo prisionero al brigadier La Iglesia. Los que habían hecho por la mañana iban a pié entre las filas carlistas, obligándoles a hacer una marcha forzada de 18 horas y fusilando a cuantos no podían seguir a los carlistas.

Entre los zuevos que forman el batallón predilecto de doña Blanca y le dan la guardia de honor, iban algunos franceses procedentes de la *Comunne*, varios fugitivos de Alcoy y Cartagena, y también presidarios.

Los titulados *Infantes* se hospedaron en el Palacio episcopal, en donde el prelado fué objeto de insultos y de amenaza.

Además de incendiar los archivos del Gobierno, Hacienda y Fomento, cometieron los carlistas otros actos vandálicos en el Instituto provincial, destruyendo la máquina y aparatos del gabinete de física y las colecciones del de historia natural. En las escuelas públicas destruyeron el mobiliario y enseres de enseñanza. Todas las imprentas fueron saqueadas, y destruidas las prensas.

Los asesinados, según noticias hasta ahora recogidas, son los siguientes: Pedro Gonzalez, Jorge Martín, Isidro Redondo, Victoriano Leon, Enrique Escobar, Francisco Solaz, Matías Gonzalez, Modesta Torija, Eusebio Rodriguez, Pedro Almonacid, Mariano Castellanos, Pedro Díaz, Roman Alcolea, Saturnino Martinez, Tomás Sepúlveda, Perfecto Santa Cruz, Mariano Martinez Sanz, José Jimenez, Plácido Palomo, Marcelino Ramos, José Benítez, Joaquin Recuano, Inocente Corvago, Juan Nicolás Perez, Juan Garcia, Miguel Mejía, Marcos Rosos, Lorenza Vela y ocho mas cuyos cadáveres no se han podido identificar.»

—En Teruel no ocurría novedad el día 24. Una partida de 80 hombres había cruzado por Libros con dirección a Camarena.

—El gobernador de Gerona participa en telegrama del 21 que se le aseguraba, aunque no respondía del día 24. Una partida de 80 hombres había cruzado por Libros con dirección a Camarena.

—Una partida carlista de nueve hombres, que se formó cerca de Villafraanca del Vierzo (Lugo), se corrió a la aldea de Orreas, según parte del alcalde del primer punto al gobernador de la provincia. Parece, sin embargo, que esta noticia no se ha confirmado.

—La partida levantada el 24 en la provincia de Jaen marchaba hacia Valdepanada, término de Monteille, provincia de Granada: fuerzas de Guardia civil iban a su alcance.»

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 25.)

Se publican los decretos, admitiendo la dimision a D. Francisco Diaz Pallares, gobernador civil de Logroño, y nombrando en su lugar a don Rafael Bethencourt y Menoza, que ha desempeñado igual cargo en Canarias.

—Por el ministerio de Estado se publica la tarifa de los derechos que deberán percibirse en los consulados y en las cancelerias de las legaciones de la nacion en el extranjero.

—Segun los decretos del ministerio de Gracia y Justicia que aparecen en el periódico oficial, se ha concedido indulto de la pena de muerte a que habían sido sentenciados, conmutándola por la de cadena perpétua, a Valentín de Lesen Palero, por delito de atentado al guarda jurado Francisco Bernardo y asesinato del mismo: a Nicolás Mazarío, Mateo y Margarito Serrano Mazarío por robo y asesinato en la casa y persona de Paulino Garcia; y a Pedro Viñas y Antonio Laplana por robo con homicidio en la persona del cura párroco de Capdesaso.

—Publica la *Gaceta* los decretos del ministerio de la Guerra promoviendo.

A tenientes generales a los mariscales de campo D. Miguel de la Vega Inclán y Palma, D. Romualdo Palacio y Gonzalez, D. Ignacio del Castillo y Gil de la Torre y D. José de la Loma y Argüelles;

A mariscales de campo a los brigadieres D. Victoriano Lopez Pinto y Marin y D. Ramon Blanco y Erenas;

A brigadieres a los coroneles don Arsenio de Pombo y Bargés, D. Isidro Mazarán y Maldonado, D. Antonio Ortiz y Ustariz, D. Antonio del Pino y Marrufo, D. Federico Garcia Araoz y Landa, D. Ramon Erenas y Polo, don Francisco Marián y Blasquez, D. José Gomez Bianqui y D. Francisco Gamarra;

Y concediendo la gran cruz del Mérito militar a los brigadieres D. Luis Fernandez Golfín y Ferrer, D. Eusebio Ruiz y Salaverria, D. Pedro Beaumont y Peralta, D. José Minguella y Arnedo, D. Juan Ignacio Otál y Rodriguez, D. Manuel Sanchez Mira y D. Joaquin Rodriguez Espina.

—Se ha dispuesto por decretos de 24 del actual, que el brigadier don Antonio Hernandez de la Molina cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de Aragon, proponiéndose el Gobierno utilizar oportunamente sus servicios, y nombrando para este puesto al brigadier D. José Grajera y Sanchez, segundo cabo de la capitania general de Extremadura.

—También publica la *Gaceta* un decreto del ministerio de Fomento disponiendo que el crédito de 40.000 pesetas concedido para gratificar a los ordenanzas de telégrafos por el servicio de distribución de telegramas privados, se repartirá hasta donde alcance entre los ordenanzas de las estaciones telegráficas que, con arreglo a los datos estadísticos, figuran en primera línea en cuanto al número de despachos particulares entregados a domicilio.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion, para la mejor inteligencia de la orden de 21 del cor-

riente, sobre concursos y oposiciones a las plazas de médico-directores de baños y aguas minerales, que el plazo de admision de solicitudes para el concurso libre se entienda hasta el día 15 inclusive del mes de Agosto próximo, y desde el 16 del mismo hasta fin de Setiembre para la presentación de Memorias, fijándose como término de admision de solicitudes para las oposiciones todo el siguiente mes de Octubre.

—También publica la *Gaceta* el decreto, autorizando al ministro de Fomento para que, de acuerdo con el de Hacienda, presente en su día a las Cortes un proyecto de ley, concediendo pensión vitalicia de 1.500 pesetas a doña Josefa de Herrera Dávila, viuda de D. José de Monasterio, y a don Fernando Buceta y doña Josefa Sollá, padres de D. Isidro Buceta, vilmente asesinados en Almadén el día 4 del presente mes.

—Asimismo aparece en el periódico oficial el decreto nombrando para la plaza de inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, que resulta vacante por fallecimiento de don Lucio del Valle y Arana, a D. Jacobo Gonzalez Arna, que es el mas antiguo de la clase inferior inmediata; y promoviendo a la de inspector general de segunda clase que este ascenso produce, al ingeniero jefe de la primera clase mas antiguo don Manuel Peironcelly y Maroto.

(Gaceta del día 26.)

No publica el periódico oficial ningún decreto ni disposicion importante.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 24.—Se han presentado varios casos de cólera en la Silesia prusiana.

Las autoridades han tomado medidas.

PARIS 24 (11 noche).—En el Bólsin del boulevard de los Italianos se cotiza el empréstito francés, a 98'17.

VERSALLES 24 (11 noche). Se asegura que el mariscal Mac-Mahon ha felicitado al duque de Broglie por el discurso que pronunció ayer en la Asamblea en defensa de la monarquía.

NUEVA-YORK 24.—(Por el cable anglo-español).—Se desmiente oficialmente el rumor que ha circulado acerca de la existencia de dificultades entre España y los Estados Unidos sobre la cuestion de indemnizacion a los prisioneros del *Virginius*.

PARIS 25.—Los despachos de Bayona desmienten los proyectos de conferencias carlistas en Dax y que se haya invitado a Cabrera.

PARIS 24 noche.—El periódico *Le Moniteur Universel* publica hoy un artículo en el cual trata de defender a Francia de los cargos que se la han dirigido de tolerancia para con los carlistas.

Comienza diciendo que Francia ve con pena la situación de España; pero que no puede intervenir en manera alguna.

Añade que su papel se limita a vigilar la frontera; intenta después probar que desde el principio de la lucha esta vigilancia ha sido escrupulosa y al efecto dice que las armas y las municiones de los carlistas no han sido de origen francés ni fueron conducidas en buques franceses. Declara luego que Francia desea vivamente que termine la guerra civil en España pues sufre las consecuencias de ella.

Termina acusando a los periódicos prusianos de que quieren buscar el medio de turbar las relaciones de Francia con España, como lo intentaron en vano, añade, respecto de la Francia con Italia.

LISBOA 24 (noche).—Las fiestas celebradas con motivo del aniversario de la entrada del ejército liberal, han sido muy suntuosas.

El rey ha asistido al *Te-Deum*, se ha celebrado una gran parada militar, cuyo desfile ha presenciado la familia real ante la estatua del emperador D. Pedro; varias bandas de músicos han recorrido las calles, y por la noche ha aparecido profusamente iluminada toda la ciudad.

El pueblo ha dado este año muestras de un gran entusiasmo.

PARIS 25 (11 noche).—En el Bólsin del boulevard el empréstito francés se ha cotizado esta noche a 99'05.

VERSALLES 25 (noche).—El debate sobre la proposicion de disolucion tomada en consideracion por la comision de iniciativa, donde tienen mayoría las fracciones de la izquierda, se verificará en los primeros días de la semana próxima.

Tal vez pueda comenzar en la sesion de pasado mañana.

LONDRES 24.—Cámara de los lóres.—El primer ministro lord Derby contestando a lord Russell ha dicho que España no ha dirigido reclamacion alguna a Inglaterra sobre la tolerancia francesa respecto de los carlistas.

Añade que cree que se han cambiado notas entre España y Francia sobre estos asuntos, pero dice que tiene pocas noticias de esto.

Declara que si no hay duda de que armas y material destinado a los carlistas han pasado la frontera, pero que ignora si esto es debido a connivencia o descuido de las autoridades francesas ó a la dificultad de guardar los Pirineos.

Termina diciendo que España está llamada aun a desempeñar un importante papel en la historia.

Declara que Inglaterra no hará ninguna reclamación a Francia sino recibe antes quejas de España sobre el asunto.

Manifiesta que si es verdad que oficiales carlistas refugiados en Francia han repasado la frontera para avivar la guerra, esto constituiría una violación del derecho de gentes, pero que de esta cuestión, sobre la cual el Parlamento inglés no tiene competencia, tomará informes hasta tener noticias positivas.

Declara que el reconocimiento del Gobierno español debe llevarse a cabo por gestiones colectivas de las grandes potencias.

lo que se sabe, aquel punto y otros que le son próximos estuvieron destinados a enterramientos de los hebreos que existieron en esta capital, y hé ahí seguramente la procedencia del esqueleto de que ya hemos hablado, cuyo sepulcro no era de barro, como dijimos, sino construido con ladrillos y mezcla; era una especie de bovedilla, para la cual sirvió de molde el mismo atahud. En cuanto a las jarras y demás objetos de barro, no se ha encontrado ninguno sano; todos parecen de manufactura árabe; y se cree que sean tuestos arrojados por inútiles en aquellos tiempos. Quizás podamos dar más adelante algunas otras explicaciones.

Dentro de breves días saldrá de Córdoba con dirección a Madrid una comisión de aquella diputación provincial, con el objeto de practicar algunas oportunas gestiones que se cree

habrán de contribuir a mejorar la situación económica de aquella corporación.

En cumplimiento del último decreto dado por el Gobierno, parece han sido disueltas en Sevilla todas las asociaciones y círculos, que no revestían un carácter puramente comercial.

Se ha encargado de la alcaldía de Córdoba durante la ausencia de don Juan Rodríguez Sanchez, el teniente alcalde D. José Rodríguez.

Nos aseguran que el ayuntamiento de Sevilla adeuda algunas mensualidades a los maestros de instrucción pública y que también está atrasado el pago de las cantidades consignadas para material de escuelas.

Contribuciones a los jefes económicos una órden referente a la contribucion industrial, que es de bastante importancia, tanto porque en ella se dan instrucciones claras y precisas para la formación de las matriculas, respecto de las provincias que aún no han llevado a cabo este servicio, cuanto prevé y resuelve, recordando las disposiciones vigentes, todas las dificultades prácticas con que pueden luchar las administraciones.

Por el ministro de Fomento se ha pasado una circular a los gobernadores de las provincias para que remitan mensualmente un estado de las multas que impongan a las empresas de ferro-carriles. También se ha ordenado lo hagan igualmente los jefes de las divisiones, haciendo constar el retraso de los trenes y las faltas cometidas.

El Boletín Oficial de Cádiz del lunes publica una circular del Sr. Gobernador civil, dirigida a la junta de Sanidad, cuyo texto es el siguiente: «Reunida en el día de ayer la junta provincial de Sanidad, y enterada de los fundamentos que ha tenido el director de Sanidad de este puerto para admitir a libre plática la fragata noruega Loofald, y así como de la resolución dictada por el Gobierno de la provincia, declarando que la circular de 21 de Mayo de 1869 no derogará ni modifica el art. 32 de la ley de Sanidad, por más que los buques traigan patente limpia y por satisfactorias que sean las condiciones higiénicas, acordó por unanimidad que esta disposición se publique para que no puedan repetirse casos semejantes en contravención de las leyes sanitarias, cuya fiel observancia recomienda a los directores de Sanidad marítima, a quienes advierte, que siendo la salud

SERVICIO CONTINENTAL. LONDRES 25 (tarde).—Consolidados ingleses, a 92 5/8; portugueses, a 46 1/2; españoles, a 17 1/8; brasileños, 101, el 5 por 100 francés, a 97 5/8; NUEVA-YORK 24.—Algodón, a 17; café, a 20 3/4; el oro a 109 7/8; cambio sobre Londres, a 4'87 1/2. LISBOA 25 (4 y 19 tarde).—Fondos: el interior, a 46'39; el exterior, a 46'35; el interior español, a 10'49. HAVRE 25.—Vendidas 3.000 sacas de café; el de Rio, a 98 y 99; el de Santos, a 106 y 107. Hay de existencias 169.000 sacas. Algodón, vendidas 600 pacas; el de Sorocaba, a 95; el de Pernambuco, a 99.

SERVICIO TRASATLÁNTICO. RIO-JANEIRO 24.—Llegaron los vapores Senegal y Pernambuco. El 25 llegará el Duero.

SERVICIO POSTAL. LISBOA 24.—Un periódico que parece suficientemente informado acerca del Manifiesto del partido republicano español, dice aparecerá en breve, y fija algunas de sus primeras bases como son: la independencia garantida de los Estados federales limitada solo por la soberanía nacional, teniendo además amovibles y responsables todos los poderes. Hicieron eco algunos diarios de que el señor cardenal patriarca de esta diócesis no acudiría a oficiar en la solemnidad con que la Iglesia celebra la victoria de las armas liberales, por no desagradar a la Santa Sede. El dean D. José de Lacerda ofició en su lugar.

PARIS 25 (7 y 40 mañana).—Se confirman tendrán lugar importantes cambios ministeriales. El duque de Broglie y Mr. Fourton están próximos a entrar nuevamente en el Gabinete. La comisión nombrada termina el informe a favor de la proposición de disolución. En su consecuencia la Asamblea habrá de decidir sobre la toma en consideración antes de vacaciones. Continúa la disolución de los presupuestos.

Agencia Americana. NOTICIAS GENERALES. Por el ministerio de Fomento se ha pasado una circular a los gobernadores civiles, diputaciones provinciales y comisiones de Agricultura, dándoles cuenta de la instalación del consejo y del nombramiento de los presidentes de secciones. El día 24 llegaron las aguas a Cádiz. Parece que se trata de construir en Loja otra estación de ferro-carril inmediata al barrio de aquella ciudad que se halla mas próximo de la vía. De este modo se evitarán en parte las molestias que ahora experimentan cuantas personas necesitan recorrer el trayecto comprendido entre ambos puntos. El día 24 quedó declarada en estado de guerra los distritos militares de Granada y Sevilla. Parece que va a ser canonizada una religiosa española nombrada Ana María Taigi, que falleció en Roma en 1837, la cual predijo su elevación al trono pontificio a Pio IX cuando se hallaba de misionero en Chile. Leemos en un periódico de Sevilla: «Con respecto a los objetos encontrados en las escavaciones hechas en la puerta de la Carne, podemos añadir algo a lo que declamamos ayer. Por

LISTA DEL SORTEO CELEBRADO EN MADRID EL DIA 27 DE JULIO DE 1874.

Table with 10 columns representing prize amounts from 1000 to 31000 and corresponding numbers. Includes sub-sections for 'PREMIOS MAYORES' and 'PREMIOS MENORES'.

El día 24 llegaron las aguas a Cádiz. Parece que se trata de construir en Loja otra estación de ferro-carril inmediata al barrio de aquella ciudad que se halla mas próximo de la vía. De este modo se evitarán en parte las molestias que ahora experimentan cuantas personas necesitan recorrer el trayecto comprendido entre ambos puntos. El día 24 quedó declarada en estado de guerra los distritos militares de Granada y Sevilla. Parece que va a ser canonizada una religiosa española nombrada Ana María Taigi, que falleció en Roma en 1837, la cual predijo su elevación al trono pontificio a Pio IX cuando se hallaba de misionero en Chile. Leemos en un periódico de Sevilla: «Con respecto a los objetos encontrados en las escavaciones hechas en la puerta de la Carne, podemos añadir algo a lo que declamamos ayer. Por

Las 99 aproximaciones al premio mayor han correspondido desde el número 8501 al 8561 y desde el 8563 al 8600. Las 99 id. del premio segundo desde el número 20501 al 20525 y desde el 20527 al 20500. Las 2 id. de 6000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor, han tocado a los números 8561 y 8563. Las 2 id. de 4250 para id. al segundo premio, a los números 20525 y 20527. El siguiente sorteo se verificará el 6 de Agosto próximo. Constará dicho sorteo de 16.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno divididos en decimos a razón de seis pesetas la fracción.

ANUNCIO.

Los anuncios de inserción... La línea de comunicación desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. A los suscriptores de las de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Varias de mañana... San María... Félix p. stós... Simplicio... Faustino y Beatriz mrs. y sta. Serapina... Esta mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de las Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO... Precios del día 28... de los pases de 13 25 a 11 50 pbs... de 00 00 a 00 00... de 00 00 a 00 00... de 00 00 a 00 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS	ENTRADAS	SALIDAS
de Madrid	11 30 m	2 30 p.
de Cádiz	11 30 m	2 30 p.
de Sevilla	11 30 m	2 30 p.
de Almería	11 30 m	2 30 p.
de Murcia	11 30 m	2 30 p.
de Valencia	11 30 m	2 30 p.
de Barcelona	11 30 m	2 30 p.
de Lisboa	11 30 m	2 30 p.
de Londres	11 30 m	2 30 p.
de París	11 30 m	2 30 p.

ANUNCIOS.

Se vende la antigua... Director de una tienda de comestibles... Caba de Pochingro, número 21.

CARBON.

En la calle de S. Antonio, núm. 3... con el almacén de maderas de Alameda... Luis F. Ramírez Hermosa, se abre al público la venta por mayor de carbon de palo...

Se vende un fiaton... con sus arneses ingleses... calle de Ruio, núm. 4.

La Moda Elegante Ilustrada.

La tercera ó cuarta edición de este notable periódico... Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal... Se envían números de muestra gratis...

Tinturas para el pelo.

En el establecimiento de LA PAZ se encuentran las siguientes: Cajas de Jeanet... de Agua Indiana... de Melinoge... de Caumont... de Reparatour... Botellas de Agua de la Florida... Frase de Agua de María...

Procesos célebres de todos los países.

Se publican por volúmenes en folio á dos columnas... El volumen 7.º contiene los procesos de: Asesinato de la calle de la Aurora... Luisa Perling... Los asesinos de la Granja Nueva... En las librerías de Almazan y Garcia Los pedidos á Salvador Manero, editor Barcelona.

Para luto.

Tarjetas de visita se hacen en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á 14 rs. 100.

1867 L. LEGRAND 1873
PARIS VIENNE
Perfumes nuevos ESS ORIZA adoptados por la moda.
Medalla de merito en la Exposición universal de Paris 1867 y de Viena 1873.
Oriza Azucena. Oriza suave. Muselma de la India.
Oriza B. Legrand. Oriza de la Carolina. Jockey-club.
Oriza de la Florida. Oriza soberano. Heliotropio de Japon.
Oriza florido. Oriza Ylang-Ylang. Perlimes de la Costa.
Oriza Derby-Fashion. Ramillete de heno cor. Flores de Francia.
Oriza de la Exposición. todo recientemente. Miel de Inglaterra.
Oriza lindo. Azucena del valle. Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real. Ramillete de la Habana.

Libros en blanco de todas dimensiones y clases... ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE PIO IX. Año 1873. Véndese en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

LIBROS.

CAMINO RECTO Y SEGURO PARA LLEGAR AL CIELO... MANUAL DE MEDITACIONES... DE LA IMITACION DE CRISTO... EJERCICIO PRACTICO DE LA VOLUNTAD DE DIOS... OFICIO PARVO DE NUESTRA SEÑORA... EL DEVOTO DE SAN LUIS GONZAGA Y SAN LIGORIO... LA VIDA DE JESUS AUTENTICA... LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD DE SEÑORAS CRISTIANAS... DE LA DIGNIDAD CONFERIDA A LOS POBRES POR JESUCRISTO... EL ATEISMO EN MANGAS DE CAMISA... LA CAUSA CATOLICA... A LOS DEMOLEDORES ESPAÑOLES... EL LIBRO DE LA JUVENTUD O GUERRA A LA IMPUDICIA... LA DONCELLA CRISTIANA... LA SAGRADA BIBLIA... LA LEYENDA DE ORO... OBRAS FESTIVAS Y SATIRICAS... EL INGENUO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA... ROMA ARTISTICA Y LITERARIA... LA IGLESIA ROMANA Y LA REVOLUCION... LA CARIDAD Y SUS OBRAS... FABIOLA O LA IGLESIA DE LAS CACTACUMBAS... BENJAMINA... EL ESPIRITU DE PIO IX... SELVA DE MATERIAS PREGUNTADAS E INSTRUCTIVAS... LA CRISTIADA... LA TIERRA SANTA... OBRAS DE JULIO VERNE... DE LA TIERRA A LA LUNA... LOS INGLESES EN EL POLO NOROCCIDENTAL... EL DESIERTO DE HIELO... VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA... CINCO SEMANAS EN GLOBO... METODO PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS... METODO PARA EL ESTUDIO DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y ESPAÑOL... CUESTION DE CHILE... TABLAS POR EL SISTEMA DE ESCUELOS... Las obras que anteceden se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ...

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA PARA EMBELLECEER EL ROSTRO. Son inofensivos, y admirables para artistas, actores, dramáticos y coreógrafos... BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos... ARTICULOS VARIOS. Pomada para la vunita... Crema de limonera... Crema de la Duquesa... Berzamo, Alpes... Sandalo, India... Miel de Inglaterra... Yoda Lusa... Patchouly rosa... Geranio ylang... Ylang ylang... Embudo negro de J. M. O. G. S. M. Agua triple de colonia... NUEVA Y GRAN INVENCIÓN. AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y PARA TALLERES. Quitia en el acto... BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA. COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA. Un rostro mateo... TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR. Son admirables para escribir y copiar cartas... En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas...

Establecimiento tipográfico-comercial. LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5. En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños... CONSUMO DOMESTICO. El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país... Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años... El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor... CIGARRILLOS DE CANET, de la fábrica de la Lealtad Española. Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5... CONTRA INTERMITENTES. PILDORAS VEGETALES DE PNO. Estas pildoras curan radicalmente los tercianas... ALELUYAS, pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. TARJETAS DE VISITA á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetas para comerciantes e industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. VINAGRES DE TOCADOR. Nunca más necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador... Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia. En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de delicado grabado. PRECIO DOCE CEARTOS. JABONES FINOS FRANCESES. Procedentes de los mejores perfumistas de Paris, hay una colección completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azúfre, de los druidas y de arcum los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

BAÑOS DE S. ANTONIO,

calle de la Fuensanta. Servicio permanente á todas horas. PRECIOS. Baño con ropa... Baños aromáticos, medicinales, para enfermos, según la prescripción facultativa del médico del establecimiento. MEDICAMENTOS DE TABERNER para curar los SABAÑONES, las BERRUGAS, los CALLOS, y otras enfermedades que se venan en los prospectos, á 6 rs. cada frasco. En Mércia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas. Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero. Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta. El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito. Igual que en los té, en los café tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los café de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfacción. S. M.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española. Se halla una corta existencia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se venden á real y media el paquete y tomando de 25, danán en 33 rs.

CONTRA INTERMITENTES. PILDORAS VEGETALES DE PNO.

Estas pildoras curan radicalmente los tercianas, y evitan los recidivas. Exigir la firma de Pino y Vivo al rededor de cada caja, como garantía para el medicamento. Precio 20 rs. ea. 66

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetas para comerciantes e industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Véase el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

VINAGRES DE TOCADOR.

Nunca más necesario que ahora el esmero y cuidado en el uso de las aguas, quitándolas su impureza con vinagres higiénicos de tocador. Se evitan mal las enfermedades de la piel y tal vez desórdenes mas graves. Los precios son los siguientes: de Eotol, de los Druidas y de Demarson, y de arcum los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia. En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza. También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de delicado grabado. PRECIO DOCE CEARTOS.

JABONES FINOS FRANCESES.

Procedentes de los mejores perfumistas de Paris, hay una colección completa de jabones de almendra, de lechuga, de flor de azúfre, de los druidas y de arcum los mas delicados. Los precios varían: 4, 5, 6, 9 y 10 rs. Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.